



BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE EXPOFORGA 2024

La Comarca de la Jacetania, convoca el concurso de cartel anunciador de la 35 edición de la Feria EXPOFORGA con arreglo a las siguientes BASES:

- Podrán concursar todos los artistas, empresas, asociaciones o colectivos, cualesquiera que sea su nacionalidad o residencia, pudiendo presentar cuantas obras consideren oportunas, siendo condición imprescindible que las obras sean inéditas.
- El Tema del cartel estará basado en los pilares de EXPOFORGA: agricultura, ganadería, sostenibilidad, pastoreo, razas autóctonas, biodiversidad, tradiciones, cultura, vida y asentamiento de la población en el medio rural, ...
- Las obras podrán realizarse en cualquier técnica. Las medidas del cartel serán tamaño A3.
- Las obras, confeccionadas en papel, cartulina u otro material, deberán ser soportadas en una estructura consistente (contra chapado, fibra, cartón, etc...).
- En caso de utilizarse el ordenador, se presentará una copia a color de alta resolución tamaño A3 del cartel montada sobre soporte rígido, y en caso de ser premiado el autor estará obligado a presentar un disco (Magneto óptico, C.D., Zip, etc.) con todos los archivos y fuentes tipográficas empleadas, necesarios para la obtención de los fotolitos, asimismo se adjuntará una ficha indicando el entorno informático (MAC o PC), y el programa o procedimiento utilizado. Asimismo, aportará una segunda prueba a tamaño DIN A4 con la misma calidad que el original.
- El cartel llevará obligatoriamente la Leyenda: EXPOFORGA 35 edición, 1 y 2 de junio Puente la Reina de Jaca y espacio para los logos institucionales.
- Se concederá un único premio de 500 € (cantidad a la que se aplicará la retención estipulada en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y que de conformidad con lo establecido en su art. 83.7) con cargo a la partida presupuestaria 11.4320.2260600 del Presupuesto General de la Comarca de la Jacetania.

- La obra ganadora tendrá que ser presentada posteriormente en formatos adaptados para cartel, anuncios o banner en formatos jpg y pdf.

- El plazo de recepción de las obras será hasta el jueves 11 de abril de 2024 en horario de 9 a 14 hs de lunes a viernes. A cada concursante se le entregará un resguardo de la obra presentada, que servirá para retirarla una vez celebrado el concurso. Las obras se entregarán en el Registro de la Comarca de la Jacetania, Ferrocarril s/n, 22700 Jaca, Huesca.

- En los trabajos no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor, y deberán ir acompañados en un sobre cerrado, en cuya parte exterior vaya inscrito el lema correspondiente al cartel presentado, y en su interior, nombre, dirección, teléfono y lema del autor.

- El jurado de Admisión y Calificación será nombrado por la Presidenta de la Comarca de la Jacetania.

- El fallo del Jurado será inapelable. El premio podrá declararse desierto a juicio del Jurado. La propuesta del jurado se elevará a la Presidenta de la Comarca de la Jacetania para que resuelva la adjudicación.

- La Obra premiada quedará en propiedad de la Comarca de la Jacetania, quien adquirirá igualmente y por plazo indefinido, los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial que correspondan a los autores de dicha obra. Las obras deberán ser retiradas en un plazo de 10 días, a partir del fallo del Jurado, en horario de 9 a 14 horas en días laborables, mediante entrega del resguardo de inscripción, en el Registro General de la Sede de la Comarca de la Jacetania en Jaca, Huesca. Vencido dicho plazo, la comarca a su criterio, dispondrá de las obras.

- El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases y las dudas sobre su interpretación.

- El hecho de concursar supone la plena aceptación de estas bases. Bases aprobadas por Resolución de Presidencia número 393/2024 del 25 de marzo de 2024.